Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 027/16 de fecha 05 de abril de 2016

RESOLUCIÓN C.A. N° 027-003/16

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 88/15 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS MANUALES E INSUMOS PARA LABORATORIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS" - AD REFERÉNDUM 2016.

VISTA: La Nota Interna PR/GAF/N° 370/16, de fecha 29 de marzo de 2016, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicio, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 29 de marzo de 2016, por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas inherente a la Licitación Pública Nacional - SBE N° 88/15 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS MANUALES E INSUMOS PARA LABORATORIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS" - AD REFERÉNDUM 2016; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna NOT-1346-2015-000004, de fecha 16 de noviembre de 2015, el Departamento de Farmacoterapéutica, a través de la Dirección de Gestión Médica Administrativa, solicitó el inicio de los trámites para "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS MANUALES E INSUMOS PARA LABORATORIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS";

Que, por Resolución C.A. N° 102-007/15, de fecha 10 de diciembre de 2015, se instruyó que el presente llamado fuera incluido bajo la modalidad de Ad Referéndum;

Que, por Memorando DBS/TC/N° 93/16, de fecha 05 de febrero de 2016, la Unidad Técnica de Contrataciones, a través del Departamento de Licitaciones, informó que se incluyó en el Programa Anual de Contrataciones 2016, el llamado para la "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS MANUALES E INSUMOS PARA LABORATORIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS"- AD REFERÉNDUM 2016, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, con ID N° 302280;

Que, por Nota Interna DFI/DPR/N° 467/15, de fecha 15 de diciembre de 2015, el Departamento de Presupuesto, a través de la Dirección Financiera, informó que el presente llamado corresponde al Objeto de Gasto 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y presenta Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2016;

Que, por Resolución C.A. N° 005-003/16, de fecha 20 de enero de 2016, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 88/15 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS MANUALES E INSUMOS PARA LABORATORIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS" - AD REFERÉNDUM

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES/SR. JOSÉ JARA ROJAS.**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.** ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

07 ABR 2016

2016; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. Nº 54/16, de fecha 21 de enero de 2016, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 88/15 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS MANUALES E INSUMOS PARA LABORATORIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS" - AD REFERÉNDUM 2016;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 302280, siendo las 11:43 del día 26 de febrero de 2016, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. EE.UU N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como www.dncp.gov.py, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1107/14 y en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 302280, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 88/15 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS MANUALES E INSUMOS PARA LABORATORIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS" - AD REFERÉNDUM 2016, según el siguiente detalle de los Mejores Lances de cada proveedor por Ítem:

2- Disco Antibiograma teicoplamina - GT SCIENTIFIC S.A.- 80000084-6, G. 5.763.000.
3- Agar sangre acida GT SCIENTIFIC S.A. - 80000084-6, G. 9.724.488.
4- Test Rápido para Influenza: BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L. - 80008449-7, G. 2.120.000.000, GT SCIENTIFIC S.A. - 80000084-6, G. 2.129.000.000.
5- Agar base sangre: GT SCIENTIFIC S.A. - 80000084-6, G. 169.000.000, DROGUERÍA ITALQUÍMICA SOCIEDAD ANÓNIMA - 80017185-3, G. 172.800.000.
6- Colorante Giemsa - BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L. - 80008449-7, G. 115.000.000.
7- Agar bilis esculina: GT SCIENTIFIC S.A. - 80000084-6, G. 33.162.744, DROGUERÍA ITALQUÍMICA SOCIEDAD ANÓNIMA - 80017185-3, G. 43.200.000.
8- Agar sim: GT SCIENTIFIC S.A. - 80000084-6, G. 15.425.880.
9 - Disco Antibiograma cefalotina: GT SCIENTIFIC S.A. - 80000084-6, G. 11.526.000.
10 - Discos de Ceftriaxona: GT SCIENTIFIC S.A. - 80000084-6, G. 5.763.000.
11 - Disco tobramicina: GT SCIENTIFIC S.A. - 80000084-6, G. 1.152.600.
12 - Disco Antibiograma cefepime: GT SCIENTIFIC S.A. - 80000084-6, G. 5.763.000.

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES/SR. JOSÉ JARA ROJAS.**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.** ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

13 - Test para mononucleosis infecciosa: GT SCIENTIFIC S.A. - 80000084-6, G. 52.515.000.
14 - Disco Antibiograma cefotaxima: GT SCIENTIFIC S.A. - 80000084-6, G. 11.526.000.
15 - Disco Antibiograma Cefoxitina: GT SCIENTIFIC S.A. - 80000084-6, G. 14.407.500.
16 - Disco Antibiograma ceftazidima: GT SCIENTIFIC S.A. - 80000084-6, G. 14.407.500.
17 - Disco Antibiograma cefuroxima: GT SCIENTIFIC S.A. - 80000084-6, G. 11.526.000.
18 - Disco Antibiograma ciprofloxacina: GT SCIENTIFIC S.A. - 80000084-6, G. 11.526.000.
19 - Disco Antibiograma clindamicina: GT SCIENTIFIC S.A. - 80000084-6, G. 6.723.500.
20 - Disco Antibiograma cloranfenicol: GT SCIENTIFIC S.A. - 80000084-6, G. 14.407.500.
21 - Disco Antibiograma colistin: GT SCIENTIFIC S.A. - 80000084-6, G. 11.526.000.
22 - Disco Antibiograma eritromicina: GT SCIENTIFIC S.A. - 80000084-6, G. 2.881.500.
23 - Disco Antibiograma Gentamicina: GT SCIENTIFIC S.A. - 80000084-6, G. 14.407.500.
24 - Disco Antibiograma Gentamicina: GT SCIENTIFIC S.A. - 80000084-6, G. 960.500.
25 - Disco Antibiograma levofloxacina: GT SCIENTIFIC S.A. - 80000084-6, G. 15.368.000.
26 - Disco Antibiograma ácido nalidixico: GT SCIENTIFIC S.A. - 80000084-6, G. 4.802.500.
27 - Disco Antibiograma oxacilina: GT SCIENTIFIC S.A. - 80000084-6, G. 6.723.500.
28 - Disco Antibiograma penicilina: GT SCIENTIFIC S.A. - 80000084-6, G. 2.881.500.
29 - Disco Antibiograma rifampicina: GT SCIENTIFIC S.A. - 80000084-6, G. 4.802.500
30 - Disco Antibiograma tetraciclina: GT SCIENTIFIC S.A. - 80000084-6, G. 8.644.500.
31 - Disco Trimetropin+sulfametoxazol: GT SCIENTIFIC S.A. - 80000084-6, G. 14.407.500.
32 - Agar Cary Blair: GT SCIENTIFIC S.A. - 80000084-6, G. 4.999.999, DROGUERÍA ITALQUÍMICA SOCIEDAD ANÓNIMA -80017185-3, G. 5.000.000.
33 - Agar lisina de hierro: GT SCIENTIFIC S.A. - 80000084-6, G. 8.819.000, DROGUERÍA ITALQUÍMICA SOCIEDAD ANÓNIMA - 80017185-3, G. 9.118.000, IRIS PATRICIA POSADA - 4601610-4, G. 61.930.960.
35 - Agar TSI (Triple Azúcar Hierro): GT SCIENTIFIC S.A. - 80000084-6, G. 9.695.999, DROGUERÍA ITALQUIMICA SOCIEDAD ANÓNIMA - 80017185-3, G. 9.696.000, IRIS PATRICIA POSADA - 4601610- 4, G. 49.111.200.
36 - Agar Cromo: GT SCIENTIFIC S.A. - 80000084-6 , G. 130.049.920.
37 - E Test Ceftazidima: GT SCIENTIFIC S.A. - 80000084-6, G. 1.594.400.
39- Agar Tioglicolato: GT SCIENTIFIC S.A. - 80000084-6, G. 2.699.000, DROGUERÍA ITALQUÍMICA SOCIEDAD ANÓNIMA - 80017185-3, G. 2.700.000.
40- Factor Reumatoide: BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L. - 80008449-7, G. 96.000.000, GT SCIENTIFIC S.A. - 80000084-6, G. 255.600.000.

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES/SR. JOSÉ JARA ROJAS.**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.** ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

42- Reactivo de Kovacs: GT SCIENTIFIC S.A. - 80000084-6, G. 16.574.400.
43- Tiras Reactivas de Orina: PROSALUD FARMA S.A. - 80033584-8, G. 439.000.000, BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L. - 80008449-7, G. 444.000.000.
44 - Test Rápido para HIV: BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L. - 80008449-7, G. 360.000.000.
45 - Disco Antibiograma amoxicilina-ac clavulanico: GT SCIENTIFIC S.A. - 80000084-6, G. 14.407.500.
46 - Disco Antibiograma nitrofurantoina: GT SCIENTIFIC S.A. - 80000084-6, G. 9.605.000.
47 - Etest Vancomicina: GT SCIENTIFIC S.A. - 80000084-6, G. 9.566.400.
48 - Calcio Tromboplatina: BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L. - 80008449-7, G. 48.000.000.
49 - Diluyente para plaquetas: BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L. - 80008449-7, G. 5.000.000.
50 – Disco Antibiograma Piperacilina: GT SCIENTIFIC S.A. - 80000084-6, G. 384.200.
52 - E Test Imipenem: GT SCIENTIFIC S.A. - 80000084-6, G. 1.594.400.
54 - Serología para salmonella: GT SCIENTIFIC S.A. - 80000084-6, G. 37.515.000.
55 - Antígeno para anticuerpo anti D.N.A.: GT SCIENTIFIC S.A. - 80000084-6, G. 425.544.000.
56- Probeta: IRIS PATRICIA POSADA - 4601610-4, G. 1.970.850, DROGUERÍA ITALQUÍMICA SOCIEDAD ANÓNIMA - 80017185-3, G. 4.320.000, GT SCIENTIFIC S.A. - 80000084-6, G. 14.668.500.
57 - Laminas Esmeriladas: IRIS PATRICIA POSADA - 4601610-4, G. 85.200.000.
58 - Lamina cubreobjeto: IRIS PATRICIA POSADA - 4601610-4, G. 24.800.000.
59 - Gradilla para tubos: IRIS PATRICIA POSADA - 4601610-4, G. 12.727.200.
60- Microcontenedores con Anticoagulante: IRIS PATRICIA POSADA - 4601610-4, G. 414.400.000, CHACO INTERNACIONAL S.A. - 80026564-5, G. 420.000.000.
61- Film para laboratorio: CHACO INTERNACIONAL S.A. - 80026564-5, G. 16.320.000, IRIS PATRICIA POSADA - 4601610-4, G. 60.060.000.
62- Piceta: DROGUERÍA ITALQUÍMICA SOCIEDAD ANÓNIMA - 80017185-3, G. 1.600.000, IRIS PATRICIA POSADA - 4601610-4, G. 1.922.080, CHACO INTERNACIONAL S.A. - 80026564-5, G. 2.080.000.
63- Erlenmeyer: IRIS PATRICIA POSADA - 4601610-4, G. 978.240, DROGUERÍA ITALQUÍMICA SOCIEDAD ANÓNIMA - 80017185-3, G. 2.080.000.
64 - Vaso precipitado: IRIS PATRICIA POSADA - 4601610-4, G. 209.880, GT SCIENTIFIC S.A. - 80000084-6, G. 451.000, DROGUERÍA ITALQUÍMICA SOCIEDAD ANÓNIMA - 80017185-3, G. 600.000.

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES/SR. JOSÉ JARA ROJAS.**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.** ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL

65 - Vaso precipitado: IRIS PATRICIA POSADA - 4601610-4, G. 267.240, GT SCIENTIFIC S.A. - 80000084-6, G. 271.399.
66 - Vaso precipitado: IRIS PATRICIA POSADA - 4601610-4, G. 455.300, DROGUERÍA ITALQUÍMICA SOCIEDAD ANÓNIMA -80017185-3, G. 900.000.
67 – Probeta: IRIS PATRICIA POSADA - 4601610-4 GS. 557.700, G T SCIENTIFIC S.A. - 80000084-6 G. 1.799.990, DROGUERÍA ITALQUÍMICA SOCIEDAD ANÓNIMA - 80017185-3, G. 1.800.000.
68 - Tubo para Hemolisis: IRIS PATRICIA POSADA - 4601610-4, G. 44.250.000.
69 - Tubos de Khan: IRIS PATRICIA POSADA - 4601610-4, G. 34.400.000.
70 - Banda adhesiva: HOSPY IMPORT S.R.L. - 80067278-0, G. 32.000.000.
71 - Bandeja para coloración: IRIS PATRICIA POSADA - 4601610-4, G. 177.000.000.
72 - Soporte para pipetas de eritrosedimentacion: IRIS PATRICIA POSADA - 4601610-4, G. 14.925.750;

Que, según Acta Nº 06/16, de fecha 01 de marzo de 2016, se procedió a la apertura de los sobres ofertas recepcionados, correspondiente a las siguientes firmas: BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L., DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A., GT SCIENTIFIC S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A., HOSPY IMPORT S.R.L. y PROSALUD FARMA S.A.;

Que, por Nota Interna de fecha 18 de marzo de 2016, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 88/15 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS MANUALES E INSUMOS PARA LABORATORIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS" - AD REFERÉNDUM 2016, sugiriendo descalificar a la firma Droguería Italquímica S.A., en los Ítems N° 62, N° 63, N° 64, N° 66 y N° 67, conforme lo establecido en el Decreto 1107/14 *"Por el cual se establece el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica y se derogan los Decretos N° 12.453/08 y N° 5517/10"*, en el Art. 45° *"Discrepancia de datos. Si los datos que constan en el Formulario de Oferta (Lista de Precios) difieren del contenido del Acta de Sesión Publica Virtual, motivará la descalificación de la oferta, excepto cuando se trate de ajuste del precio cotizado conforme a la regla establecida en el Art. 42° del presente Decreto"*, se observa una discrepancia en la planilla de precios presentada en forma física en la apertura de sobres y el contenido del Acta de Sesión Pública Virtual, en referencia a la marca del bien ofertado. Así también, sugiere descalificar a las firmas CHACO INTERNACIONAL S.A. y GT SCIENTIFIC S.A., en los

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Ítems N° 60, N° 62, N° 64, N° 65 y N° 67, debido a que no presentaron Muestras para la evaluación, conforme a lo establecido en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 3 "Criterios de Calificación: Muestras", del Pliego de Bases y Condiciones que establece la presentación de muestras para los Ítems N° 56 al N° 73;

Que, asimismo, sugiere declarar desierto los Ítems:

a) N° 1, N° 34, N° 38, N° 41, N° 51, N° 53, N° 57, N° 58, N° 59, N° 68, N° 69, N° 71, N° 72 y N° 73, conforme al Art. 30°, Inc. a) *"que no se hubiera presentado oferta alguna"* de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

b) N° 60, N° 62, N° 63, N° 64, N° 65, N° 66 y N° 67, conforme al Art. 30° Inc. b) *"que ninguna de la ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

c) Los Ítems N° 13, N° 36 y N° 56, conforme al Art. 30° Inc. c) *"que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinadas conforme al Art. 15° de la presente Ley"*, de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, igualmente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° Principios Generales de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, la Comisión Evaluadora, sugiere adjudicar a las Firmas GT SCIENTIFIC S.A., los Ítems N° 2, N° 3, N° 5, N° 7, N° 8, N° 9, N° 10, N° 11, N° 12, N° 14, N° 15, N° 16, N° 17, N° 18, N° 19, N° 20, N° 21, N° 22, N° 23, N° 24, N° 25, N° 26, N° 27, N° 28, N° 29, N° 30, N° 31, N° 32, N° 33, N° 35, N° 37, N° 39, N° 42, N° 45, N° 46, N° 47, N° 50, N° 52, N° 54, N° 55; a BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L., los Ítems N° 4, N° 6, N° 40, N° 44, N° 48 y N° 49; a PROSALUD FARMA S.A., el Ítem N° 43, a CHACO INTERNACIONAL S.A., el Ítem N° 61 y a HOSPY IMPORT S.R.L., el Ítem N° 70, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES/SR. JOSÉ JARA ROJAS.**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.** ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - Instituto

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 027/16 de fecha 05 de abril de 2016

RESOLUCIÓN C.A. Nº 027-003/16

Que, en Sesión N° 027/16, de fecha 05 de abril de 2016, el Consejo de Administración, procedió al análisis exhaustivo del Informe de Evaluación Final y antecedentes de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 88/15 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS MANUALES E INSUMOS PARA LABORATORIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS" - AD REFERÉNDUM 2016, y determinó conveniente adherirse parcialmente a las sugerencias de la Comisión Evaluadora de Ofertas, reduciendo las cantidades de los Ítems a ser adjudicados conforme al procedimiento dispuesto por la Circular N° 03/06, de fecha 02 de marzo de 2006, que reza: *"...no se podrán aumentar la cantidad de bienes, servicios u obras requeridos en los llamados respectivos. Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado..."*, a fin de satisfacer la necesidades institucionales con eficiencia y economía;

Que, asimismo, determinó que debe dejar pendientes los Ítems N° 60, N° 62, N° 63, N° 64, N° 65 y N° 67, a fin de proceder a un análisis pormenorizado de los mismos, a los efectos de precautelar los intereses institucionales;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1º) Adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional - SBE N° 88/15 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS MANUALES E INSUMOS PARA LABORATORIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS" - AD REFERÉNDUM 2016, a las firmas GT SCIENTIFIC S.A., BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L., PROSALUD FARMA S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A. y HOSPY IMPORT S.R.L., conforme al siguiente detalle:

GT SCIENTIFIC S.A.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Procedencia	Marca	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total Cantidad Máxima c/ IVA
2	8045	41116131-048	Discos de Teicoplamina 30 Ug	Frasco	Unidad	FRANCIA/USA	BIORAD	60	61	48.025	2.929.525
3	4058	41116130-223	Agar Sangre Azida	Frasco	Unidad	ITALIA	LIOFILCHEM	6	7	810.374	5.672.618
5	4057	41116130-002	Agar Blood Base (Base Sangre)	Frasco	Unidad	ITALIA	LIOFILCHEM	240	241	352.083	84.852.003
7	4022	41116130-107	Agar Bilis Esculina	Frasco	Unidad	ITALIA	LIOFILCHEM	12	13	1.381.780	17.963.140
8	4405	41116130-124	Agar Medio S.I.M.	Frasco	Unidad	ITALIA	LIOFILCHEM	12	13	642.745	8.355.685

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES/SR. JOSÉ JARA ROJAS.**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.** ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - instituto

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 027/16 de fecha 05 de abril de 2016

RESOLUCIÓN C.A. Nº 027-003/16

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Procedencia	Marca	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total Cantidad Máxima c/ IVA
9	4158	41116131-019	Disco de Cefalotina De 30 Ug	Frasco	Unidad	FRANCIA/USA	BIORAD	120	121	48.025	5.811.025
10	4170	41116131-079	Disco de Ceftriaxona De 30ug	Frasco	Unidad	FRANCIA/USA	BIORAD	60	61	48.025	2.929.525
11	4191	41116131-062	Disco de Tobramicina 10 Ug	Frasco	Unidad	FRANCIA/USA	BIORAD	12	13	48.025	624.325
12	6788	41116131-020	Discos de Cefepime 30 Ug	Frasco	Unidad	FRANCIA/USA	BIORAD	60	61	48.025	2.929.525
14	4154	41116131-024	Discos de Cefotaxima 30 Ug	Frasco	Unidad	FRANCIA/USA	BIORAD	120	121	48.025	5.811.025
15	4167	41116131-077	Discos de Cefoxitina 30 Ug	Frasco	Unidad	FRANCIA/USA	BIORAD	150	151	48.025	7.251.775
16	4164	41116131-027	Discos de Ceftazidima 30 Ug	Frasco	Unidad	FRANCIA/USA	BIORAD	150	151	48.025	7.251.775
17	4169	41116131-001	Discos de Cefuroxima 30 Ug	Frasco	Unidad	FRANCIA/USA	BIORAD	120	121	48.025	5.811.025
18	4163	41116131-030	Discos de Ciprofloxacina 5 Ug	Frasco	Unidad	FRANCIA/USA	BIORAD	120	121	48.025	5.811.025
19	4231	41116131-031	Discos de Clindamicina 2 Ug	Frasco	Unidad	FRANCIA/USA	BIORAD	70	71	48.025	3.409.775
20	4160	41116131-032	Discos de Cloranfenicol 30 Ug	Frasco	Unidad	FRANCIA/USA	BIORAD	150	151	48.025	7.251.775
21	4162	41116131-033	Discos de Colistin 10 Ug	Frasco	Unidad	FRANCIA/USA	BIORAD	120	121	48.025	5.811.025
22	4159	41116131-034	Discos de Eritromicina 15 Ug	Frasco	Unidad	FRANCIA/USA	BIORAD	30	31	48.025	1.488.775
23	4175	41116131-003	Discos de Gentamicina 10 Ug	Frasco	Unidad	FRANCIA/USA	BIORAD	150	151	48.025	7.251.775
24	6268	41116131-003	Discos de Gentamicina 120 Ug	Frasco	Unidad	FRANCIA/USA	BIORAD	10	11	48.025	528.275
25	6955	41116131-038	Discos de Levofloxacina 5 Ug	Frasco	Unidad	FRANCIA/USA	BIORAD	160	161	48.025	7.732.025
26	4181	41116131-009	Discos de Nalidixico 30 Ug	Frasco	Unidad	FRANCIA/USA	BIORAD	50	51	48.025	2.449.275
27	4157	41116131-046	Discos de Oxacilina 1 Ug	Frasco	Unidad	FRANCIA/USA	BIORAD	70	71	48.025	3.409.775
28	4180	41116131-055	Discos de Penicilina 10 U.I.	Frasco	Unidad	FRANCIA/USA	BIORAD	30	31	48.025	1.488.775
29	4183	41116131-059	Discos de Rifampicina 5 Ug	Frasco	Unidad	FRANCIA/USA	BIORAD	50	51	48.025	2.449.275
30	4196	41116131-049	Discos de Tetraciclina 30ug	Frasco	Unidad	FRANCIA/USA	BIORAD	90	91	48.025	4.370.275
31	4190	41116131-070	Discos de Trimetropin/ Sulfametoxazol 1.25/23,75 Ug	Frasco	Unidad	FRANCIA/USA	BIORAD	150	151	48.025	7.251.775
32	8041	41116130-174	Agar Cary Blair	Frasco	Unidad	ITALIA	LIOFILCHEM	4	5	624.999	3.124.995
33	3957	41116130-009	Agar Hierro y Lisina	Frasco	Unidad	ITALIA	LIOFILCHEM	8	9	551.187	4.960.683
35	4414	41116130-020	Agar T.S.I. (Triple Sugar Iron)	Frasco	Unidad	ITALIA	LIOFILCHEM	12	13	403.999	5.251.987
37	8038	41116130-336	E. Test para Ceftazidima	Kit	Unidad	ITALIA	LIOFILCHEM	20	21	39.860	837.060
39	4409	41116130-9934	Agar Tioglicolato	Frasco	Unidad	ITALIA	LIOFILCHEM	3	4	449.833	1.799.332
42	4568	41116105-094	Reactivo de Kovacs (Indol)	Unidad	Centímetros Cúbicos	ITALIA	LIOFILCHEM	2.400	2.401	3.453	8.290.653
45	4168	41116131-011	Disco de Amoxicifina / Ac. Clavulánico 20/10 Ug	Frasco	Unidad	FRANCIA/USA	BIORAD	150	151	48.025	7.251.775
46	4178	41116131-041	Discos de Nitrofurantoina 300 Ug	Frasco	Unidad	FRANCIA/USA	BIORAD	100	101	48.025	4.850.525
47	6916	41116130-142	E-Test p/ Vancomicina	Unidad	Determinaciones.	ITALIA	LIOFILCHEM	120	121	39.860	4.823.060
50	4184	41116131-056	Discos de Piperacilina 100 Ug	Frasco	Unidad	FRANCIA/USA	BIORAD	4	5	48.025	240.125
52	8036	41116130-338	E. Test para Imipenen	Unidad	Determinaciones.	ITALIA	LIOFILCHEM	20	21	39.860	837.060
54	4001	41116105-222	Serología Polivalente P/ Salmonella	Unidad	Determinaciones.	ITALIA	LIOFILCHEM	500	501	37.515	18.795.015
55	4150	41116130-339	Antígeno p/ Anticuerpo ANTI D.N.A. Método IFI	Unidad	Determinaciones.	FRANCIA/USA	BIORAD	8.500	8.501	25.032	212.797.032
										G.	492.755.873

Monto Total Adjudicado a la Firma GT SCIENTIFIC S.A.: G. 492.755.873.- (Guaraníes cuatrocientos noventa y dos millones setecientos cincuenta y cinco mil ochocientos setenta y tres), IVA Incluido.

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES/SR. JOSÉ JARA ROJAS.**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.** ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. Nº 027-003/16

BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Procedencia	Marca	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total Cantidad Máxima c/ IVA
4	10301	41116205-9998	Test Para Detección de Influenza A y B.	Unidad	Determinaciones	ESPAÑA	CERTEST	50.000	50.001	21.200	1.060.021.200
6	2297	41116105-102	Colorante de Giemsa	Unidad	Centímetros Cúbicos	ARGENTINA	BIOPUR	500.000	500.001	115	57.500.115
40	4013	41116130-130	Reactivo p/ Factor Reumatoideo	Unidad	Determinaciones.	ARGENTINA	WIENER	60.000	60.001	800	48.000.800
44	10487	41116205-9994	Test Rápido para Hiv I - II	Unidad	Determinaciones.	JAPOM	DETERMINE	15.000	15.001	12.000	180.012.000
48	4069	41116005-004	Calcio Tromboplastina T.P.	Unidad	Determinaciones.	ARGENTINA	WIENER	12.000	12.001	2.000	24.002.000
49	4149	41116121-002	Diluyente de Plaquetas	Unidad	Centímetros Cúbicos	ARGENTINA	BIOPUR	2.500	2.501	1.000	2.501.000
										G.	1.372.037.115

Monto Total Adjudicado a la Firma BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.: G. 1.372.037.115.- (Guaraníes un mil trescientos setenta y dos millones treinta y siete mil ciento quince), IVA Incluído.

PROSALUD FARMA S.A.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Procedencia	Marca	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total Cantidad Máxima c/ IVA
43	4110	41113035-013	Reactivo p/ Análisis de Orina	Unidad	Determinaciones.	EEUU/CHINA	MISSION	300.000	300.001	731	219.300.731
										G.	219.300.731

Monto Total Adjudicado a la firma PROSALUD FARMA S.A.: G. 219.300.731.- (Guaraníes doscientos diez y nueve millones trescientos mil setecientos treinta y uno), IVA Incluido.

CHACO INTERNACIONAL S.A.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Procedencia	Marca	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total Cantidad Máxima c/ IVA
61	10191	41122410-001	Film para Laboratorio	Unidad	Unidad	BEMIS	EEUU	40	41	204.000	8.364.000
										G.	8.364.000

Monto Total Adjudicado a la firma CHACO INTERNACIONAL S.A.: G. 8.364.000.- (Guaraníes ocho millones trescientos sesenta y cuatro mil), IVA Incluído.

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS.
SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES/SR. JOSÉ JARA ROJAS.**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - mesicic

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

HOSPY IMPORT S.R.L.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Procedencia	Marca	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total Cantidad Máxima c/ IVA
70	10196	42311708-002	Banda Adhesiva - Adhesivos para Comprimir Sitio de Punción	Unidad	Unidad	IMPORTADO	CURE AID	200.000	200.001	80	16.000.080
										G.	16.000.080

Monto Total Adjudicado a la Firma HOSPY IMPORT S.R.L.: G. 16.000.080.- (Guaraníes diez y seis millones ochenta mil), IVA Incluido.

Monto Total Adjudicado – LPN - SBE N° 88/15: G. 2.108.457.799.- (Guaraníes dos mil ciento y ocho millones cuatrocientos cincuenta y siete mil setecientos noventa y nueve), IVA Incluído.

2°) Declarar desierto los Ítems N° 1, N° 13, N° 34, N° 36, N° 38, N° 41, N° 51, N° 53, N° 56, N° 57, N° 58, N° 59, N° 66, N° 68, N° 69, N° 71, N° 72 y N° 73, conforme a lo mencionado en el Considerando de la presente Resolución.----------

3°) Encomendar a la Oficina de Seguros dependiente de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, imprima los trámites de rigor para la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por el oferente IRIS PATRICIA POSADA, por el importe ofertado en los Ítems N° 56, N° 57, N° 58, N° 59, N° 60, N° 63, N° 64, N° 65, N° 66, N° 67, N° 68, N° 69, N° 71 y N° 72, a fin de dar cumplimiento al precepto legal establecido en el Art. 37° del Decreto del Poder Ejecutivo N° 1107/14, de fecha 13 de enero de 2014.----------

4°) Encomendar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a iniciar los trámites para la realización de un nuevo llamado, de los ítems declarados desiertos.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas y a la no adjudicada, y la elaboración de los Contratos correspondientes, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los Contratos, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP).----------

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES/SR. JOSÉ JARA ROJAS.**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.** ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - mestigar

6º) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social, a proceder la firma de los Contratos, conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.---------

7º) Dejar establecido que el Administrador de los Contratos, será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

8º) Autorizar a la Dirección Financiera la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar el pago correspondiente conforme al marco legal vigente.----------

9º) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondientes.----------

10º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/vd.

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES/SR. JOSÉ JARA ROJAS.**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.** ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - mastiger

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.